



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XX - V LEGISLATURA - 5 de julio de 2001 - Número 663 Página 3891

## **SUMARIO**

### **1. PROYECTOS DE LEY**

#### **Dictamen de la Comisión**

De Bibliotecas de Cantabria. Nº 10.  
[10.010]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE BIBLIOTECAS DE CANTABRIA. (Nº 10)

[10.010]

Dictamen de la Comisión.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Cantabria.

Santander, 4 de julio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.010]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

La Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 29 de junio de 2001, para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Cantabria,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*

publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 651, correspondiente al día 22 de junio de 2001; así como al estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen a que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN**

**PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANTABRIA.**

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Cultura y Deporte correspondiente al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 651, de fecha 22 de junio de 2000.

Santander, 2 de julio de 2001

El Presidente de la Comisión, Fdo.: José Martínez Rodríguez

La Secretaria de la Comisión Fdo.: Lucrecia Santa María Gabancho



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)